



**ELECCIONES CONSEJO ESCOLAR CEIP "FRAY LUIS DE LEÓN"  
CONVOCATORIA 2024.**

**CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
<b>Del 14 al 25 de octubre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración y actualización del Censo Electoral.</li><li>• Sorteo de los componentes titulares y suplentes de la Junta Electoral.</li><li>• Constitución de la Junta Electoral.</li><li>• Aprobación y publicación del censo electoral provisional.</li><li>• Elaboración del calendario electoral.</li><li>• Solicitud de los puestos de designación.</li></ul>
<b>Hasta el 29 de octubre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamaciones al censo electoral.</li></ul>
<b>30 de octubre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación del censo electoral definitivo.</li><li>• Grabación en DELPHOS del número de puestos a cubrir y, en su caso, actualización del censo electoral.</li></ul>
<b>Desde el 30 de octubre hasta el 6 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentación candidaturas.</li></ul>
<b>7 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de listas provisionales de candidatos.</li></ul>
<b>11 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reclamación de listas provisionales.</li></ul>
<b>12 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación listas definitivas y proclamación de candidaturas.</li></ul>
<b>Hasta el 15 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Grabar candidaturas en Delphos.</li></ul>
<b>Del 18 de noviembre hasta el 27 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar publicidad a las candidaturas.</li><li>• Recepción de papeletas del voto por correo.</li></ul>
<b>27 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución de la <b>Mesa Electoral</b>, celebración de las <b>elecciones y grabación</b> de los datos de participación y resultados en Delphos.</li></ul>
<b>28 de noviembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación de candidatos electos y suplentes, por la Junta Electoral.</li></ul>
<b>3 de diciembre</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sesión de constitución del Consejo Escolar.</li></ul>

1. El CENSO ELECTORAL de Padres y Madres de alumnos/as, será publicado a partir del día de la fecha en el tablón de anuncios de la plataforma Educamos C-LM.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán, justificando los extremos que proceda, hasta el día 29 de octubre.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas a los cargos directivos del centro educativo, a través de la plataforma Educamos C-LM, cumplimentando el modelo que se enviará a las familias, desde el día 30 de octubre hasta el 6 de noviembre. Las candidaturas recibidas se trasladarán a la Junta Electoral.



4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en el tablón de anuncios de la plataforma Educamos C-LM a partir del día 7 de noviembre.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se podrán formular hasta el día 11 de noviembre. También se enviarán a través de la plataforma Educamos C-LM.
6. La LISTA DEFINITIVA de candidatos se publicará el día 12 de noviembre.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones, el día 27 de noviembre.
8. Cada elector podrá elegir **dos** candidatos como máximo, debiendo acreditar su personalidad a la hora de votar, mediante exhibición del D.N.I. o documento equivalente.
9. El CALENDARIO ELECTORAL de las VOTACIONES para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizará, en el gimnasio del centro, de la siguiente forma:
  - Sector de padres/madres del alumnado: el día 27 de noviembre, de 08:30 a 11:30 y de 13:30 a 17:30 horas.
  - Sector de profesorado y del personal de administración y servicios: el día 20 de noviembre, a las 14 horas.
10. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos (se contabilizarán solo los votos por correo que se hayan recibido hasta el cierre de la mesa), que será público, y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los representantes elegidos por el mayor número de votos y todos los demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la JUNTA ELECTORAL DE CENTROS, a efectos de proclamación de los distintos candidatos elegidos, remitiendo copia a la Delegación Provincial de Educación.
11. La JUNTA ELECTORAL resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

Cuenca, a 22 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo. M<sup>a</sup> Carmen Torrecilla Orti